

PROGRAMA NACIONAL DE AGROECOLOGÍA Y PATRIMONIO BIOCULTURAL (PRONAPAT)

RESUMEN

El presente Programa Nacional de Agroecología y Patrimonio Biocultural (PRONAPAT), que tiene como fin “establecer la agroecología y el legado del patrimonio biocultural como directriz en las políticas públicas, para el diseño de medios e instrumentos de gestión que permitan mejorar las condiciones de vida de la población. Así como visibilizar, conservar, fomentar y proteger los saberes tradicionales vinculados con la naturaleza, propiciar el uso sostenible de la biodiversidad, de los agroecosistemas y el manejo sustentable del territorio, para transitar hacia la seguridad y soberanía alimentaria.”

El objetivo general del PRONAPAT considera al enfoque de la agroecología y del patrimonio biocultural como integral, orientado hacia el bienestar de las personas y al manejo sustentable del territorio. Integra las tres dimensiones del desarrollo sustentable: la social, la económica y la ambiental, a la vez que fortalece los medios de vida de la población considerando su cultura, el fortalecimiento de la participación ciudadana en la toma de decisiones de manera organizada, la generación local de tecnología apropiada y la gestión comunitaria del bienestar con la producción de alimentos sanos. Con este programa se pretende coadyuvar a que se logre la transición de una agricultura de tipo industrial a una agricultura agroecológica competitiva, sana, que no dañe al ser humano, a sus estructuras naturales o ecosistémicas de organización, al suelo, racionalice el uso del agua y reduzca sus impactos en la contaminación del aire.

Los enfoques de la agroecología y el patrimonio biocultural operan bajo el principio de “conservar produciendo y producir conservando”, al reconocer que los saberes tradicionales y la gestión socio-ambiental de diversos pueblos indígenas y no indígenas organizados significan la conjunción sostenible de cultura y producción, naturaleza y civilización, y que la articulación entre saberes tradicionales, conocimiento científico y política pública puede generar un triángulo virtuoso de intervención que haga posible fortalecer y generar sistemas agroalimentarios sustentables.

En este sentido es que se visibiliza la necesidad de establecer políticas públicas en las que se reconozca y respete la cultura propia de los pueblos, en interacción y construcción con sus territorios y, se proteja y preserve el patrimonio biocultural.

El PRONAPAT define en consecuencia, bajo estas consideraciones y principios el establecimiento cuatro objetivos fundamentales y complementarios que sirven para estructurar de forma integral el Programa y por lo tanto potencializar su viabilidad.

Objetivo Prioritario 1. Fomentar y fortalecer los sistemas agroecológicos, agroforestales, silvopastoriles y agrosilvopastoriles de pequeña y mediana escala para favorecer el uso y aprovechamiento sustentable del territorio con equidad de género.





El presente objetivo, a través de las perspectivas que ofrecen el patrimonio biocultural y la agroecología, propone acciones que mejoren los ingresos de las familias indígenas y campesinas, con énfasis en la nutrición y la autosuficiencia desde la perspectiva de la soberanía alimentaria, con el rescate y fortalecimiento de la cocina tradicional y los sistemas alimentarios indígenas, que por su carácter biodiverso y libre de agroquímicos mejoran las condiciones nutricionales y de salud de la población.

El Objetivo Prioritario 1 se estructura con seis Estrategias Prioritarias y 18 Acciones Puntuales.

Objetivo Prioritario 2. Fortalecer el reconocimiento y la conservación de los sistemas agroecológicos tradicionales y resilientes de los pueblos indígenas y equiparables con enfoque biocultural y de género.

Los sistemas agroecológicos tradicionales altamente resilientes (SATARES), de pueblos indígenas y originarios, representan modos de vida que hacen viable el desarrollo sustentable y el bienestar social de la población. A través del presente objetivo se fortalecerán estos sistemas y las regiones bioculturales de México, para contribuir a su conservación como agentes de soberanía alimentaria, proveedores de bienes y servicios ecosistémicos y factores de disminución de vulnerabilidad ante el cambio climático. Con ello se coadyuvará a conservar la herencia cultural y social de los pueblos indígenas y originarios, y contribuir al arraigo en sus territorios. Esto incidirá principalmente en zonas degradadas, con la reconversión de sistemas productivos convencionales a sistemas agroecológicos, agroforestales, silvopastoriles y agrosilvopastoriles altamente diversificados.

El Objetivo Prioritario 2 se estructura con dos Estrategias Prioritarias y seis Acciones Puntuales.

Objetivo Prioritario 3. Promover la inclusión integral del enfoque agroecológico y del patrimonio biocultural en los instrumentos de política pública ambiental, agropecuaria y social con la participación activa y corresponsable de la ciudadanía.

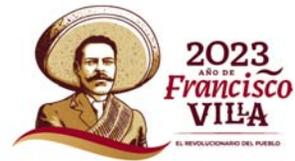
El presente objetivo apoyará la necesidad de transitar hacia una gobernanza ambiental con enfoque agroecológico y del patrimonio biocultural mediante:

- i. La armonización del marco jurídico e institucional. A través de la gestión con las áreas correspondientes, impulsar las modificaciones de leyes y reglamentos, así como instrumentos de planeación referentes a temas ambientales, en los que se incluya el enfoque agroecológico y del patrimonio biocultural. La visión desde lo jurídico posibilita y refuerza el ámbito de la gobernanza.
- ii. El fortalecimiento de la coordinación entre actores y sectores. Construir espacios y mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, para que las y los distintos actores y sectores acuerden una gestión integral territorial priorizando la equidad, que promueva el enfoque agroecológico y del patrimonio biocultural.
- iii. El fortalecimiento de las capacidades y de la participación ciudadana. Ampliar y fortalecer mecanismos que garanticen la participación ciudadana directa y efectiva considerando la diversidad cultural y la perspectiva de género. Este componente implica la participación social en la toma de decisiones que afectan a la comunidad, su economía y cultura que permita a las y los actores vinculados con los proyectos a definir, aceptar o rechazar intereses u objetivos ambientales alternativos.

El Objetivo Prioritario 3 se estructura con una Estrategia Prioritaria y cinco Acciones Puntuales.

Objetivo Prioritario 4. Promover procesos educativos formales y no formales a través del diálogo de saberes que apoyen la formación de una ciudadanía crítica al mismo tiempo que se fortalecen





pluralismo, las capacidades sobre producción agroecológica, el consumo responsable y la salvaguarda del patrimonio biocultural.

Es necesario promocionar y/o difundir masivamente los beneficios y las ventajas de conservar la diversidad cultural y biológica, así como de la producción agroecológica para el manejo del territorio, con la finalidad de crear e infundir mayor conciencia ambiental en la población.

Difundir información coadyuva en la interiorización de modelos de pensamiento crítico entre la sociedad. La difusión a través de diversas herramientas de comunicación, hace posible informar, comunicar, relacionar y vincular a las personas en distintos espacios sociales y sobre diversidad de temas.

El Objetivo Prioritario 4 se estructura con tres Estrategias Prioritarias y once Acciones Puntuales.

En resumen el PRONAPAT, apoyará la revitalización de la agricultura campesina ligada a la tradición indígena y a la continuidad y permanencia de ciertas de sus técnicas ancestrales como la milpa, en sus muy diversas modalidades de carácter regional en todo el país, pero también de sus formas sociales de producir, de vivir y de propiciar el bienestar.

